

SMART COUPLERS MG SAS - TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE VENTA - INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Los documentos y anexos suministrados pueden contener información confidencial perteneciente a SMART COUPLERS MG SAS, destinada únicamente al destinatario nombrado. Si usted no es el destinatario nombrado: (i) se le notifica que la divulgación, uso, difusión o copia no autorizada, total o parcial, de estos documentos y anexos está estrictamente prohibida; (ii) no deberá leer, reenviar, divulgar, comunicar o utilizar dichos documentos, o cualquier parte de los mismos, de ninguna manera; (iii) debe eliminar cualquier versión electrónica de los mismos de su sistema; (iv) debe notificar urgentemente al remitente de la entrega errónea y (v) debe hacer arreglos con el remitente para la devolución segura de todas las copias impresas.

Los términos y condiciones aquí contenidos, o aquellos publicados con la fecha de vigencia más reciente cuando se acepta un pedido, constituirán el acuerdo entre SMART COUPLERS MG SAS y el COMPRADOR o AGENTE DEL COMPRADOR "COMPRADOR" en su totalidad y reemplazarán todas las declaraciones, representaciones y acuerdos anteriores, orales o escritos, realizados por las partes o sus representantes, incluyendo, sin limitación, disposiciones diferentes o conflictivas de la orden de compra del COMPRADOR.

1. COTIZACIONES

El COMPRADOR será en todo momento responsable de proporcionar a SMART COUPLERS MG SAS información precisa sobre tamaños, grados, configuraciones y cantidades de barras de refuerzo al solicitar cotizaciones. SMART COUPLERS MG SAS no realiza mediciones como servicio. El COMPRADOR deberá suministrar a SMART COUPLERS MG SAS copias de documentos, especificaciones técnicas, requisitos de calidad, requisitos de identificación de materiales, requisitos de contenido nacional y otra información necesaria para cumplir plenamente con las especificaciones del proyecto y/o el código de construcción. A menos que se indique lo contrario, las cotizaciones escritas expirarán automáticamente 30 días después de la fecha de cotización y estarán sujetas a terminación o cambio anticipado mediante notificación de SMART COUPLERS MG SAS. Cuando se requieran certificados de fábrica, el COMPRADOR debe informar a SMART COUPLERS MG SAS antes de realizar un pedido de compra. Los cambios en los tamaños de las barras de refuerzo, grados de las barras, sistema de calidad y/o requisitos de cantidad que afecten las cotizaciones de SMART COUPLERS MG SAS serán causa de anulación de dichas cotizaciones. A menos que se confirme por escrito dentro de los 10 días, SMART COUPLERS MG SAS no tendrá ninguna responsabilidad con respecto a cualquier cotización oral o acuerdo oral. La aceptación de la orden de compra o cambio de orden del COMPRADOR por parte de SMART COUPLERS MG SAS estará sujeta a revisión del contrato. Los términos y condiciones de la orden de compra del COMPRADOR no serán vinculantes para SMART COUPLERS MG SAS. En caso de que el COMPRADOR esté comprando productos para un proyecto específico, no habrá asunción de obligaciones contractuales de terceros por parte de SMART COUPLERS MG SAS. Solo la cotización escrita y/o reconocimiento de SMART COUPLERS MG SAS y el consentimiento del COMPRADOR a los términos y condiciones de venta contenidos en el mismo serán vinculantes para las partes.

2. PRECIOS

A menos que SMART COUPLERS MG SAS acuerde específicamente lo contrario por escrito, todos los precios en la lista de precios, cotizaciones o reconocimientos de SMART COUPLERS MG SAS serán en Pesos Colombianos (COP) y estarán sujetos a cambios en cualquier momento antes de cualquier envío. Se aplicarán disposiciones de escalada de precios en casos donde las cotizaciones escritas de SMART COUPLERS MG SAS se extiendan más allá de 30 días desde la fecha de cotización original. En consecuencia, después de 30 días desde la fecha de cotización, en ausencia de cualquier otra declaración escrita de SMART COUPLERS MG SAS y sujeto a las condiciones de mercado prevalecientes, el COMPRADOR pagará el "precio vigente al momento del envío" o pagará un aumento igual al 1.5% después de 30 días y 1.5% por mes compuesto a partir de entonces. Se podrán agregar cargos adicionales a las facturas en caso de que, por otras partes, le sean impuestos a SMART COUPLERS MG SAS por la actividad y desarrollo contractual (por ejemplo, disposición de basuras o residuos). Las estimaciones de flete se basarán en pesos teóricos. Los cargos de flete prepagados se ajustarán hacia arriba o hacia abajo en el momento del envío y se agregarán a la factura para reflejar cualquier cambio, incluyendo cambios o correcciones en el peso de envío, cambios de transportista, cambios en el modo de transporte y cambios en la tarifa de flete prevaleciente. Es de preferencia de SMART COUPLERS MG SAS que los envíos se realicen con flete por cobrar.

3. ERRORES

SMART COUPLERS MG SAS se reserva el derecho de corregir errores en especificaciones, precios y cargos de flete estimados debido a errores tipográficos, administrativos o de ingeniería o debido a información incompleta o inexacta del COMPRADOR o debido a cambios en el código u otros cambios fuera del control de SMART COUPLERS MG SAS.

4. TÉRMINOS

Los términos estándar serán el pago anticipado 100% para compra de productos (alguno de estos puede incluir servicio como roscado en obra), y 80% anticipado y 20% a término de servicio para servicios de maquinado en obra y/o alquiler de equipos con operario. Las cuentas morosas estarán sujetas a un cargo por mora del 1.5% por mes o el que imponga el Banco de la República de Colombia. Los términos internacionales serán (i) por transferencia bancaria anticipada a la fecha de envío o (ii) por carta de crédito irrevocable y confirmada. Normalmente no habrá ninguna excepción a los términos nacionales o internacionales sin la aprobación previa por escrito de SMART COUPLERS MG SAS. SMART COUPLERS

MG SAS se reserva el derecho de no aceptar órdenes de compra y suspender servicios como lo considere conveniente, sin notificación previa.

5. APROBACIÓN DE CRÉDITO

Los envíos y entregas estarán en todo momento sujetos a la aprobación del departamento de crédito de SMART COUPLERS MG SAS y en caso de que SMART COUPLERS MG SAS tenga alguna duda sobre la responsabilidad del COMPRADOR, SMART COUPLERS MG SAS podrá negarse a realizar cualquier envío, excepto tras la recepción de una garantía satisfactoria o pago en efectivo antes del envío.

6. ENVÍO, DESEMPEÑO Y LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD

La disponibilidad del producto estará sujeta a cambios después de la emisión de cualquier cotización. Cualquier fecha de envío especificada será solo una estimación. SMART COUPLERS MG SAS no tendrá ninguna responsabilidad por compras previas de productos por parte de otros, cualquier retraso o fallo en la fabricación, envío o entrega de cualquier producto o prestación de cualquier servicio, debido directa o indirectamente a incendio, acto de Dios, accidente, huelga, cierre patronal u otra disputa laboral, escasez o indisponibilidad de material o equipo, transporte inadecuado, orden o regulación gubernamental u otra causa similar o disímil fuera del control de SMART COUPLERS MG SAS. SMART COUPLERS MG SAS no será en ningún caso responsable por cualquier pérdida de negocios o ganancias, reclamaciones de clientes del COMPRADOR u otros terceros, tiempo de inactividad o cualquier pérdida o daño consecuente, ya sea debido o no a la negligencia de SMART COUPLERS MG SAS o previsible por SMART COUPLERS MG SAS. El incumplimiento de la entrega según lo prometido no se considerará causa suficiente para la cancelación. Las tarifas de flete vigentes al momento del envío serán efectivas en todos los envíos.

7. ENVÍO, PÉRDIDA Y DAÑO

El riesgo de pérdida o daño a los productos pasará al COMPRADOR tras la entrega al primer transportista o representante del COMPRADOR. La escasez aparente o daño visual a los contenedores de envío por parte del transportista se anotará en el recibo de entrega o registro del consignatario y del transportista. Se notificará por escrito a SMART COUPLERS MG SAS y a la oficina local del transportista de cualquier pérdida, escasez aparente o daño inmediatamente, pero no más tarde de 24 horas después del momento de la entrega. Dicha notificación incluirá un informe de inspección que respalde la reclamación por pérdida o daño. SMART COUPLERS MG SAS no tendrá ninguna obligación con el COMPRADOR si no se sigue este procedimiento.

8. CANCELACIÓN Y/O ENTREGA DIFERIDA

Los pedidos no se cancelarán sin el consentimiento por escrito de SMART COUPLERS MG SAS y solo entonces previo pago por parte del COMPRADOR de todos los productos completados al precio unitario, y por materia prima, herramientas no amortizadas, ingeniería, manejo y gastos generales incurridos por SMART COUPLERS MG SAS. En ningún caso se diferirá la entrega por más de 60 días sin el consentimiento por escrito de SMART COUPLERS MG SAS. Las huelgas o paros laborales en el sitio de trabajo o el lugar de negocio del COMPRADOR no serán motivo para diferir o cancelar pedidos.

9. DEVOLUCIONES

No se aceptarán devoluciones de productos vendidos nacionalmente sin aprobación previa y la emisión de un número de Autorización de Devolución de Mercancías, "ADM", por parte de SMART COUPLERS MG SAS, con un cargo por reposición establecido por SMART COUPLERS MG SAS. Los productos hechos a medida o modificados no se devolverán. Todas las configuraciones de barras de refuerzo fabricadas por SMART COUPLERS MG SAS según las dimensiones del COMPRADOR se clasifican como especiales. El cargo mínimo por reposición será normalmente del 25% del precio de venta para productos comerciales estándar y del 40% para productos de grado especial. La cantidad máxima que normalmente se aceptará para devolución será el 5% de cada tamaño de producto. Todas las devoluciones, excepto por productos defectuosos, deben ser revendibles. Todos los cargos incurridos, incluyendo cargos de flete de devolución, limpieza, reparación y desoxidación, serán responsabilidad del COMPRADOR y se le facturarán en consecuencia. No se aceptarán devoluciones de productos vendidos internacionalmente sin autorización previa por escrito del departamento internacional de SMART COUPLERS MG SAS.

10. INSTRUCCIONES TELEFÓNICAS

SMART COUPLERS MG SAS no acepta ninguna responsabilidad, y el COMPRADOR no responsabilizará a SMART COUPLERS MG SAS, por errores o malentendidos, ya sea o no debido a la negligencia de SMART COUPLERS MG SAS, en el cumplimiento de órdenes o instrucciones dadas a SMART COUPLERS MG SAS o a un tercero para su transmisión a SMART COUPLERS MG SAS por teléfono.

11. PRUEBAS DE PRODUCTOS ESTÁNDAR

Los costos de las pruebas, incluidos los costos de los productos, los costos de laboratorio, los costos del acero de refuerzo, los costos de mano de obra y cualquier costo relacionado, serán responsabilidad del COMPRADOR. Cualquier prueba especial realizada por SMART COUPLERS MG SAS para el COMPRADOR será cotizada y facturada al COMPRADOR.

12. PRODUCTOS ESPECIALES O MODIFICADOS

Los productos no catalogados, o que requieran desviación del estándar, estarán sujetos a cargos de ingeniería, herramientas y pruebas establecidos por **SMART COUPLERS MG SAS**. Los costos de las pruebas de "producción" serán responsabilidad del COMPRADOR. Los cambios en el diseño, fabricación o ensamblaje, requeridos por el COMPRADOR serán a expensas del COMPRADOR, con una orden de cambio por escrito requerida. El potencial de pérdida de piezas debido a riesgos de fabricación puede necesitar el envío de una cantidad mayor de piezas por parte de **SMART COUPLERS MG SAS** que la que indica el pedido. Para pedidos que involucren una cantidad de diez o más, se enviarán y facturarán extras que no excedan el 10% del pedido original con el pedido.

13. PRODUCTOS MODIFICADOS O DISCONTINUADOS

SMART COUPLERS MG SAS puede modificar o discontinuar cualquier producto, o línea de productos, en cualquier momento sin responsabilidad, excepto para reembolsar cualquier cantidad ya pagada por dichos productos que se hayan pedido pero que aún no se hayan entregado.

14. TOLERANCIAS

A menos que se acuerde lo contrario por escrito, todas las tolerancias y dimensiones serán estándares habitualmente empleados por **SMART COUPLERS MG SAS**. Los productos suministrados fuera de tolerancia solo serán rechazables si se encuentran técnicamente inadecuados cuando se comparan con las especificaciones del proyecto para empalmes mecánicos o dispositivos de refuerzo con cabeza.

15. PATENTES

SMART COUPLERS MG SAS no asumirá ninguna responsabilidad por infracción de patentes. El COMPRADOR indemnizará y mantendrá a **SMART COUPLERS MG SAS** indemne contra cualquier pérdida, daño o gasto incurrido debido a reclamaciones de infracción de patentes.

16. GARANTÍA, RECLAMACIONES Y RECURSOS EXCLUSIVOS

En el momento del envío, los productos de **SMART COUPLERS MG SAS** solo estarán garantizados para cumplir con la descripción dada por **SMART COUPLERS MG SAS** y estar libres de defectos en materiales y mano de obra. A menos que **SMART COUPLERS MG SAS** lo indique por escrito, no existirá ninguna otra garantía, ya sea expresa o implícita, incluida cualquier garantía de comerciabilidad o idoneidad, en relación con la venta o el uso de cualquiera de los productos de **SMART COUPLERS MG SAS**. Las reclamaciones por errores, escasez aparente, defectos o no conformidades, comprobables mediante inspección, se harán por escrito dentro de los 5 días posteriores a la recepción de los productos por parte del COMPRADOR. **SMART COUPLERS MG SAS** no tendrá ninguna obligación con el COMPRADOR si no se sigue este procedimiento. Los productos reclamados como no conformes o defectuosos se devolverán rápidamente a **SMART COUPLERS MG SAS** para su inspección. Las reclamaciones no realizadas según lo dispuesto anteriormente y dentro del período de tiempo aplicable serán rechazadas y no tendrán efecto. **SMART COUPLERS MG SAS** no será en ningún caso responsable si los productos no se han almacenado o utilizado de acuerdo con sus especificaciones y procedimientos recomendados. **SMART COUPLERS MG SAS** no será responsable del óxido o la corrosión de los productos, ni del rendimiento de los productos oxidados o corroídos después de la entrega al COMPRADOR. A su elección, **SMART COUPLERS MG SAS** reparará o reemplazará los productos no conformes o defectuosos de los que es responsable, o devolverá al COMPRADOR el precio de compra. Lo anterior establece el recurso exclusivo del COMPRADOR por cualquier incumplimiento de la garantía de **SMART COUPLERS MG SAS** y por cualquier reclamación, ya sea por contrato, agravio o negligencia, por pérdida o lesión causada por la venta o el uso de cualquier producto. Sin limitar la generalidad de lo anterior, **SMART COUPLERS MG SAS** no será en ningún caso responsable de ninguna pérdida de negocios o ganancias, tiempo de inactividad o retraso, mano de obra, reparación, costos de materiales o cualquier pérdida o daño consecuente incurrido por el COMPRADOR. **SMART COUPLERS MG SAS** no será responsable de los daños derivados del uso de equipos y/o productos no comercializados por **SMART COUPLERS MG SAS**. El uso de los equipos y/o productos de **SMART COUPLERS MG SAS** fuera de aquello para lo que están diseñados es peligroso y no está respaldado por **SMART COUPLERS MG SAS**. **SMART COUPLERS MG SAS** no se hará responsable de lesiones o daños que resulten de ello. Se deben seguir los manuales de operación, empalme y seguridad de **SMART COUPLERS MG SAS** para una instalación correcta y segura. Todas las pruebas en el sitio de trabajo serán responsabilidad del COMPRADOR. Si el COMPRADOR, o un tercero, que no sea **SMART COUPLERS MG SAS**, corta, enrolla o altera de otra manera los extremos de las barras de refuerzo mediante roscado, para acoplar los acopladores suministrados por **SMART COUPLERS MG SAS**, entonces el COMPRADOR se convertirá en el fabricante de los extremos de las barras y será completamente responsable de la calidad de la rosca, el rendimiento y el comportamiento del empalme mecánico, incluyendo la resistencia adecuada y otros atributos.

17. INSTRUCCIÓN EN EL SITIO DE TRABAJO

Cuando lo solicite el COMPRADOR, **SMART COUPLERS MG SAS** proporcionará al COMPRADOR una persona calificada para capacitar a los usuarios en el sitio de trabajo sobre el uso adecuado y seguro de los productos y equipos de **SMART COUPLERS MG SAS**. El cargo por dicha capacitación será como se indica en "ALQUILER DE EQUIPOS" - Manuales, Capacitación y Seguridad. Dicho servicio de capacitación se proporcionará cuando sea posible en la fecha solicitada por el COMPRADOR, siempre que el COMPRADOR proporcione a **SMART COUPLERS MG SAS** un aviso previo adecuado. Otros servicios en el sitio, como, entre otros, servicios de ingeniería, testificación y/o soporte bajo demanda, se cotizarán a solicitud. **SMART COUPLERS MG SAS** no tendrá ninguna responsabilidad que surja de los servicios antes mencionados que exceda el monto, si lo hubiera, pagado por ellos por el COMPRADOR.

18. ALQUILER DE EQUIPOS

El COMPRADOR (ARRENDATARIO) puede alquilar o hacer que el usuario del equipo alquile equipos de forjado, herramientas, medidores, piezas y/o bienes, "EQUIPOS" de **SMART COUPLERS MG SAS** (ARRENDADOR) para instalar y/o inspeccionar productos de **SMART COUPLERS MG SAS**. En ese caso, una descripción del equipo, su valor, dirección de entrega y referencia de trabajo se enumerarán en un registro de equipo y a partir de entonces los términos y condiciones de este alquiler de equipo entrarán en vigencia. Los equipos de forjado incluirán bombas hidráulicas, prensas accionadas hidráulicamente, mangueras hidráulicas de alta presión, matrices de forjado y accesorios del sistema. Cuando **SMART COUPLERS MG SAS** no proporcione el sistema completo de equipos de forjado, **SMART COUPLERS MG SAS** no podrá hacer ninguna declaración de garantía de calidad con respecto a la idoneidad, aptitud para el uso, seguridad, resistencia del empalme instalado y atributos de rendimiento. Si el COMPRADOR alquila equipos de **SMART COUPLERS MG SAS**, el COMPRADOR acepta los siguientes términos y condiciones del alquiler de equipos que se incorporan aquí por esta referencia como si fueran parte de los términos y condiciones de venta:

(A) PLAZO DEL ALQUILER: El plazo del alquiler del equipo comenzará el día del envío desde el ARRENDADOR y terminará el día de la devolución al lugar de negocios del ARRENDADOR, Neiva, Huila, Colombia.

(B) TARIFAS Y CICLOS DE FACTURACIÓN: El ARRENDADOR facturará al ARRENDATARIO por día. El cargo mínimo de alquiler será de una semana (7 días), ya sea que el ARRENDADOR use o tenga el equipo durante tanto tiempo o no. Se generará una factura por el alquiler al final del mes en el que se realiza el envío desde el ARRENDADOR, y será pagadera a 30 días netos. Se generarán facturas sucesivas en un ciclo de facturación que coincida con el final de cada mes posterior o al devolver el equipo, cuando se reciba en el lugar de negocios del ARRENDADOR antes del final de un mes.

(C) UBICACIÓN Y USO: Los equipos de forjado serán utilizados únicamente por los empleados del ARRENDATARIO y únicamente con el propósito de figurar, conectar, empalmar y/o encabezar mecánicamente barras de refuerzo mediante el método de forjado en frío o prensa hidráulica. El ARRENDATARIO utilizará únicamente la familia de acopladores extruidos, u otros productos aprobados por **SMART COUPLERS MG SAS** con el equipo de forjado.

(D) COSTOS DE ENTREGA Y DEVOLUCIÓN: El ARRENDADOR entregará el equipo, a costo del ARRENDATARIO, a la dirección de entrega designada en el registro del equipo. El ARRENDATARIO, al término del alquiler del equipo, enviará el equipo, a costo del ARRENDATARIO (prepagado), al lugar de negocios del ARRENDADOR. El envío se realizará por el método de flete más expedito recomendado al ARRENDATARIO por el ARRENDADOR. Si el equipo se devuelve "por cobrar", el ARRENDATARIO utilizará un transportista especificado por el ARRENDADOR y posteriormente el ARRENDATARIO pagará todos los cargos de flete y servicio facturados al ARRENDATARIO por el ARRENDADOR.

(E) MANUALES, CAPACITACIÓN Y SEGURIDAD: El ARRENDADOR proporcionará al ARRENDATARIO los manuales de operación, empalme y seguridad del ARRENDADOR, que el ARRENDATARIO deberá leer antes de operar el equipo. Si dichos manuales se pierden durante el envío o durante el uso en el sitio, **SMART COUPLERS MG SAS** se esforzará por proporcionar copias adicionales a solicitud. Además, a solicitud del ARRENDATARIO, el ARRENDADOR proporcionará al ARRENDATARIO instrucción en el sitio de trabajo por una persona calificada para capacitar a los usuarios del equipo en el uso adecuado y seguro del equipo, por lo cual se le cobrará al ARRENDATARIO una cantidad prevaleciente por día por hombre, incluyendo el tiempo de viaje, basado en un día de 8 horas, más todos los gastos, que serán cotizados por **SMART COUPLERS MG SAS** a solicitud. El ARRENDATARIO será responsable de designar a personas competentes para someterse a capacitación para operar el equipo. En ningún caso el usuario del equipo operará el equipo sin referencia a manuales de operación, empalme y seguridad actualizados. Si no hay instrucción en el sitio de trabajo por parte de **SMART COUPLERS MG SAS**, el ARRENDATARIO será responsable de su propia instrucción de acuerdo con dichos manuales y **SMART COUPLERS MG SAS** no será responsable de la instrucción inadecuada o incompleta.

(F) INDEMNIZACIÓN E IMPUESTOS: El ARRENDATARIO indemnizará y mantendrá al ARRENDADOR indemne de todas y cada una de las tarifas de registro de licencias, derechos y honorarios de aduana, impuestos de venta, uso, ad valorem y otros impuestos (que no sean impuestos sobre los ingresos netos del ARRENDADOR) impuestos contra el ARRENDADOR, el ARRENDATARIO o el equipo por cualquier política gubernamental, o autoridad fiscal, durante el plazo del alquiler del equipo sobre o con respecto al equipo.

(G) CONFIDENCIALIDAD: El ARRENDATARIO acepta mantener en confidencialidad, y exigir que sus empleados y agentes mantengan en confidencialidad, toda la información y conocimientos transmitidos al ARRENDATARIO o dichos empleados o agentes por el ARRENDADOR, y no hacer uso de dicha información y conocimientos excepto en relación con el uso y operación del equipo.

(H) COSTOS DE OPERACIÓN Y REPARACIÓN: Por referencia a manuales de operación, empalme y seguridad actualizados, el ARRENDATARIO ejercerá el máximo cuidado en la operación segura del equipo de forjado. Si el equipo, o cualquier parte del mismo, requiere reparación, el ARRENDATARIO lo devolverá al ARRENDADOR y el ARRENDADOR se esforzará por realizar todas las reparaciones necesarias. La devolución del equipo y todas las reparaciones del mismo, serán a costo y gasto exclusivo del ARRENDATARIO, excepto la devolución y reparaciones del equipo resultantes del desgaste razonable, y por defecto(s) determinados por **SMART COUPLERS MG SAS** que existían al momento de la entrega, que serán a costo y gasto del ARRENDADOR.

Al recibir el equipo al término del alquiler del equipo, el ARRENDADOR inspeccionará el equipo para asegurarse de que esté en tan buen orden y condición, permitiendo el desgaste

razonable, como cuando comenzó el alquiler del equipo. El ARRENDATARIO será responsable del costo y gasto de cualquier reparación o reemplazo necesario para que **SMART COUPLERS MG SAS** restaure el equipo a dicha condición. Si el equipo ha sido dañado, el ARRENDADOR notificará al ARRENDATARIO su intención de facturar al ARRENDATARIO por los costos de reparación. Se le dará al ARRENDATARIO cinco (5) días después de dicha notificación para visitar la planta de **SMART COUPLERS MG SAS** para observar el daño. La falta de evidencia satisfactoria de falta de responsabilidad por parte del ARRENDATARIO dentro de los cinco (5) días resultará en la asunción de responsabilidad por parte del ARRENDATARIO.

(I) DERECHO A INSPECCIÓN: El ARRENDADOR tendrá en cualquier momento durante el horario comercial normal el derecho de ingresar al sitio donde se encuentra el equipo con el propósito de inspeccionar y examinar el equipo, su condición, uso y operación para asegurar el cumplimiento por parte del ARRENDATARIO de sus obligaciones bajo el alquiler del equipo. No obstante lo anterior, el ARRENDADOR no tendrá ningún deber de inspeccionar el equipo y no incurrirá en ninguna responsabilidad u obligación debido a no realizar dicha inspección. El ARRENDADOR se reserva el derecho de retirar el equipo o hacer que se retire el equipo del sitio de uso por cualquier razón justificable, incluyendo mal uso, falta de pago de facturas o cualquier incumplimiento de los términos y condiciones del alquiler del equipo.

(J) PÉRDIDA, DAÑO Y SEGURO: El ARRENDATARIO, en todo momento hasta que sea devuelto al ARRENDADOR, mantendrá el equipo a su exclusivo riesgo por daños incurridos por pérdida o destrucción. Si el equipo o cualquier parte del mismo fuera destruido o perdido antes de la devolución al ARRENDADOR, el ARRENDATARIO pagará al ARRENDADOR con respecto a cada artículo así perdido o destruido, la suma establecida frente a la pieza particular de equipo en el registro del equipo. El ARRENDATARIO asegurará en todo momento el equipo contra pérdida o daño por una cantidad al menos igual al valor mostrado en el registro del equipo, nombrará a **SMART COUPLERS MG SAS** como beneficiario de la pérdida y asegurado adicional y proporcionará evidencia de lo mismo al ARRENDADOR.

(K) ACCIDENTES, RECLAMACIONES E INDEMNIZACIÓN: El mal uso, la falta de supervisión y/o la falta de inspección del equipo y su uso pueden contribuir a accidentes graves. El ARRENDATARIO indemnizará y defenderá al ARRENDADOR, y mantendrá al ARRENDADOR indemne, contra cualquier reclamación presentada contra el ARRENDADOR por cualquier persona, incluido el ARRENDATARIO, sus empleados y agentes, que surja de la muerte o lesión de cualquier persona, o daño a la propiedad de cualquier persona que resultó, o se alega que resultó, directa o indirectamente de cualquier operación o uso del equipo. El ARRENDATARIO acepta mantener cobertura de seguro de responsabilidad civil en las cantidades prescritas a continuación y acepta proporcionar al ARRENDADOR evidencia de dicho seguro de responsabilidad civil. El ARRENDATARIO dará al ARRENDADOR un aviso por escrito de diez días antes de la cancelación o cambio material en la cobertura de seguro requerida por el presente.

(L) GARANTÍA: El ARRENDADOR garantiza que antes de la entrega, el equipo fue juzgado en orden y reparación adecuados, excepto como se indica expresamente en el registro del equipo. El ARRENDADOR, en virtud de haber alquilado el equipo o en virtud de cualquier negociación con respecto a dicho alquiler, no ha hecho ni hace ninguna otra representación o garantía expresa o implícita, en cuanto a condición, calidad, durabilidad, idoneidad, comerciabilidad o aptitud para el uso o aptitud para un propósito particular o cualquier otra garantía, expresa o implícita, con respecto al equipo.

(M) TÍTULO: El ARRENDADOR es ahora y continuará siendo el propietario del título legal del equipo. El ARRENDATARIO mantendrá en todo momento el equipo libre y claro de cualquier y todas las reclamaciones, gravámenes y gravámenes de los acreedores del ARRENDATARIO u otras personas.

(N) NO CESIÓN NI SUBARRIENDO: El ARRENDATARIO no cederá ni subarrendará su interés en el alquiler del equipo, el equipo o cualquier parte del mismo o interés en el mismo, sin el consentimiento por escrito del ARRENDADOR.

(O) RESPONSABILIDAD DEL DISTRIBUIDOR, CONCESIONARIO Y TERCEROS: En el caso de que el ARRENDATARIO sea un distribuidor, concesionario, proveedor u otro tercero, y subarrende o ceda el equipo al usuario real, con el consentimiento por escrito del ARRENDADOR, será responsabilidad del ARRENDATARIO asegurarse de que dicho subarrendatario o cesionario reciba, lea y comprenda los manuales de operación, empalme y seguridad del ARRENDADOR antes de operar el equipo. El ARRENDATARIO, sin embargo, seguirá siendo responsable del pago del alquiler establecido en el registro del equipo y del cumplimiento de todos los términos y condiciones establecidos en el alquiler del equipo.

(P) TERMINACIÓN: El ARRENDADOR, a su opción y sin previo aviso, podrá terminar el alquiler del equipo y tomar posesión del equipo dondequiera que se encuentre si el ARRENDATARIO viola cualquiera de los términos del alquiler del equipo.



SMARTCOUPLERS
MG